

## **BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID**



Pág. 454 JUEVES 20 DE ENERO DE 2011 B.O.C.M. Núm. 16

# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

#### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

#### 294

### **MÓSTOLES NÚMERO 2**

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Isabel Cano Campaña, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 349 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Lisandro Vázquez Rodríguez, contra la empresa "Instalaciones y Proyectos GYA, Sociedad Limitada", sobre ordinario, se ha dictado la resolución siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

- a) Declarar a la ejecutada "Instalaciones y Proyectos GYA, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total por importe de 6.742,74 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a "Instalaciones y Proyectos GYA, Sociedad Limitada", en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Móstoles, a 16 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/398/11)